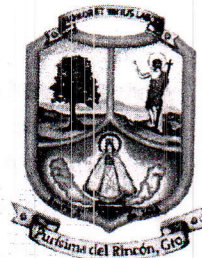




Purísima del Rincón

H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 046

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **08:30** ocho horas treinta minutos, del día **17 diecisiete de febrero** del año 2014 dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillíán Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Ascunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar **sesión extraordinaria** del Honorable Ayuntamiento. ***En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión*** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edificio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido.

TERCERO.- Se retoma el punto CUARTO del acta de sesión extraordinaria número 040 de fecha 14 de diciembre del año 2013, con el objeto de dar cumplimiento a lo acordado dentro del mismo, en relación a la especificación de superficie medias y colindancias del inmueble referido, haciendo hincapié que en el acuerdo mencionado con anterioridad este Honorable Ayuntamiento aprobó la compra de un bien inmueble propiedad del C. Omar Alejandro Padilla Alatorre, mismo que cuenta con una superficie de 12-40-00 doce hectáreas, cuarenta áreas, cero centiáreas, así como también autorizó al C. Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, al Sindico del Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano y al Secretario del Honorable Ayuntamiento Profr. José Asunción Torres Díaz, a suscribir el contrato de

compra-venta relativo a la adquisición del bien inmueble en comento. Al respecto el C. Tomás Torres Montañez Presidente Municipal informa al Honorable Ayuntamiento que ya fue firmado el contrato de compra – venta para la adquisición de dicho inmueble por lo que solicita sea ratificado el acuerdo que consta en el acta número 040 de fecha 14 de diciembre del año 2013, ello con el fin de dar seguimiento a los trámites de la compra – venta de inmueble citado. De lo anterior los miembros del Honorable Ayuntamiento **ratifican** por unanimidad de votos el acuerdo dictado en acta de sesión extraordinaria número 040 de fecha 14 de diciembre del año 2013, por lo tanto respaldan la compra del terreno propiedad del C. Omar Alejandro Padilla Alatorre, mismo que a continuación se describe: Fracción de terreno conocida como fracción del predio rústico ubicado en la Ex Hacienda de Santiago de la calle, poblado Ex Hacienda de Santiago en zona rural de la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, con una superficie de 12-40-00 doce hectáreas, cuarenta áreas, cero centiáreas y las colindancias siguientes: -----

Al norte: en línea que parte del suroeste al noreste en tres tramos, el primero 9.106 m, el segundo 97.380 m, el tercero 82.895 m, con la colonia Manantiales, quiebra al sureste en 77.842 m con calle Mariano Talavera. -

Al sur: 175.388 m con Rubén Resendis. -----

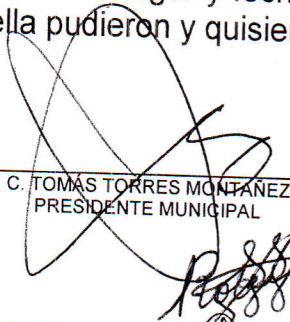
Al oriente: línea que parte de noreste a suroeste en 192.490 m quiebra de norte a sur en 459.663 m con Inmobiliaria Grupo 5 S.A. -----

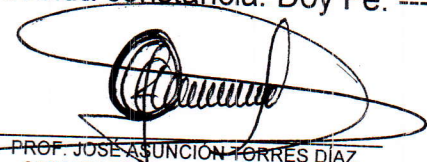
Al poniente: línea que parte de sur a norte en tres tramos el primero en 64.937 m, el segundo en 7.477 m y el tercero en 527.863 m con área federal del Blvd. Del Valle. -----

Dicho inmueble lo adquirió el vendedor por escritura pública número 22,730 de fecha 08 de abril del año 2003, otorgada ante el Notario Público número 5 de la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., Lic. Néstor Raúl Luna Hernández, que se inscribió en el registro público de la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., bajo el folio electrónico número R31*6306. **El precio acordado por la venta es por la cantidad de \$80'000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100 m.n.),** dicho pago se realizará con recursos provenientes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA) mediante Convenio de Transferencia de Recursos de fecha de firma 30 de enero del año 2014; dicho pago se efectuará de la siguiente manera: un primer pago por un anticipo de \$18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 m.n.) y 11 pagos mensuales posteriores a las ministraciones de recursos que efectuará la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA), de acuerdo a la cláusulas primera del citado instrumento. Por lo tanto el Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la mecánica de pagos citada líneas arriba de la partida "Terreno Unidad Deportiva e Instalaciones de la UVEG" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-700-014-5000-5800-581-01. -----

CUARTO.- En uso de la voz el Presidente Municipal expone ante el Pleno, la necesidad de reubicar a los comercios que se ubican fuera del Mercado Municipal "Ing. Manuel G. Aranda", ello debido a que está por concluir la obra de remodelación de la Explanada Municipal así como el cambio de la imagen urbana de la ciudad. Una vez debatido ampliamente el punto en cuestión esta Autoridad Municipal determina por unanimidad de votos conformar una comisión integrada por los Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillíán Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, con el objeto de que sea esta comisión la encargada de analizar a detalle la posible reubicación de dichos puestos comerciantes, tomando en cuenta el proyecto de remodelación del mercado municipal, ello con el fin de ofrecer un espacio dentro del mismo a aquellos comerciantes que se pretenden reubicar, y una vez que la comisión rinda un informe de lo encomendado, éste sea expuesto ante el pleno con el fin de tomar una determinación al respecto. -----

Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **09:40 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

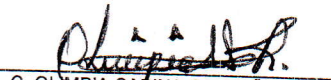

C. TOMAS TORRES MONTANEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

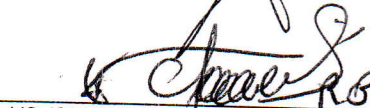

PROF. JOSE ASUNCION TORRES DIAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ROBERTO GARCIA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

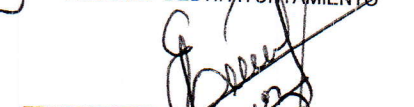

C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

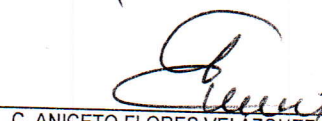

C. OLIMPIA SABINA SALDAÑA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JAVIER MARQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ANICETO FLORES VELAZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

46
17/02/14
Acta N° 046
17/02/14